

**ACTA DE POSTERGACIÓN DE LA ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 133-2024-GRH/CS-1**

**ADQUISICION DE PLANTONES DE PALTO PARA PLANES DE NEGOCIO DE LOS AGENTES ECONOMICOS ORGANIZADOS (AEOs) GANADORES DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL HUANUCO 2024.**

En, la ciudad de Huánuco, a los **18 días del mes de noviembre del año 2024**, en las instalaciones de oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huánuco – Sede Central, a las 17:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 133-2024-GRH/CS-1** designados con **FORMATO N° 4 - 335-2024-GRH/GRA**, de fecha **06 de noviembre de 2024**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADQUISICION DE PLANTONES DE PALTO PARA PLANES DE NEGOCIO DE LOS AGENTES ECONOMICOS ORGANIZADOS (AEOs) GANADORES DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL HUANUCO 2024**, a fin de postergar la admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro.

**1. COMITÉ DE SELECCIÓN**

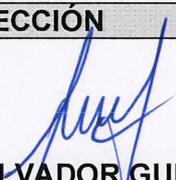
Presidente : JULIO CESAR SALAZAR CALDERON  
Primer Miembro : ROCIO CLEDY DURAN ESPÍRITU  
Segundo Miembro : BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA

**2. ACUERDO OPTADO**

Según el cronograma del procedimiento de selección la, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, estaba programado en el SEACE para el día **18 de noviembre del 2024.**

El Comité de selección por UNANIMIDAD decide postergar la admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro por motivos de recarga laboral, para el día **03 de diciembre del 2024.**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto a las 17:40 del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

 <b>JULIO CESAR SALAZAR CALDERON</b> <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 <b>ROCIO CLEDY DURAN ESPÍRITU</b> <b>PRIMER MIEMBRO</b>	 <b>BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO</b>

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LA  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 133-2024-GRH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICION DE PLANTONES DE PALTO PARA PLANES DE NEGOCIO DE LOS  
AGENTES ECONOMICOS ORGANIZADOS (AEOs) GANADORES DEL PROCESO  
CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL HUANUCO 2024.**

**1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, Huánuco, a los **03 días del mes de diciembre del año 2024**, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Formato N° 04 - 335-2024-GRH/GRA**, de fecha 06 de noviembre de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 133-2024-GRH/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE PLANTONES DE PALTO PARA PLANES DE NEGOCIO DE LOS AGENTES ECONOMICOS ORGANIZADOS (AEOs) GANADORES DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL HUANUCO 2024**, a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN**.

**2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente : JULIO CESAR SALAZAR CALDERON  
Primer Miembro : ROCIO CLEDY DURAN ESPÍRITU  
Segundo Miembro : BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA

**3. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10001160376	SOTO VELA LUIS EMILIO	2024-11-11 22:04:13.0	Válido
2	10198923872	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	2024-11-13 20:19:08.0	Válido
3	10200457027	CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR	2024-11-11 16:54:12.0	Válido
4	10415632113	CACHAY COCHAS JORGE FERNANDEZ	2024-11-12 10:30:16.0	Válido
5	10428411841	LA ROSA CANALES MIGUEL ANGEL	2024-11-12 16:30:50.0	Válido
6	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	2024-11-11 12:33:58.0	Válido
7	20452345332	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	2024-11-14 14:21:35.0	Válido
8	20489686601	CONSULTORES Y EJECUTORES DE PROYECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS B & M EMPRESA INDIVIDUAL DE R. LTDA.	2024-11-11 10:53:31.0	Válido
9	20490971824	CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-14 06:45:41.0	Válido
10	20603412151	RODRICHT S.A.C.	2024-11-12 16:43:00.0	Válido
11	20612764451	ECOPLANT & C S.A.C	2024-11-09 04:55:38.0	Válido

#### 4. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
		<b>AGROPECUARIA</b>							
1	20452345332	FRUTICOLA EIRL	18/11/2024	17:41:41	20452345332	18/11/2024	17:42:09	Enviado	Valido

#### 5. APERTURA ELECTRONICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

El comité de selección, habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta elaborar el siguiente cuadro:

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes (...) <b>(Anexo N° 5)</b>	No Aplica
g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6.</b>	Cumple NO CUMPLE ITEM III
<b>ESTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>

De la revisión de los documentos para la admisión de la oferta, el postor se presenta una sola oferta para los ítem I - II - III y IV, sin embargo, se advierte, que no adjunta el ANEXO N° 06, del ítem III. Por lo tanto, **NO SE ADMITE** la oferta para el **ITEM III**

## 6. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se realizara conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL		
	ÍTEM I	61,104.00	100%
	ÍTEM II	47,101.00	100%
	ÍTEM IV	91,656.00	100%

## 7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	Bonificación del 5%	TOTAL
1	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL			
	ÍTEM I	100	5%	105
	ÍTEM II	100	5%	105
	ÍTEM IV	100	5%	105

## 8. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección realiza la calificación de las ofertas conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

REQUISITOS DE CALIFICACION		AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple
RESULTADOS		CALIFICADO

## 9. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, acuerdan lo siguiente

- Dar por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado que forman parte del Acta, acordando lo siguiente: aprobar la admision, evaluacion y calificacion de la oferta.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 09:27 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

 <b>JULIO CESAR SALAZAR CALDERON</b> <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 <b>ROCIO CLEDY DURAN ESPÍRITU</b> <b>PRIMER MIEMBRO</b>	 <b>BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO</b>

**ACTA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 133-2024-GRH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICION DE PLANTONES DE PALTO PARA PLANES DE NEGOCIO DE LOS AGENTES ECONOMICOS ORGANIZADOS (AEOs) GANADORES DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL HUANUCO 2024.**

**1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, Huánuco, a los **03 días del mes de diciembre del año 2024**, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 18:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Formato N° 04 - 335-2024-GRH/GRA**, de fecha 06 de noviembre de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 133-2024-GRH/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE PLANTONES DE PALTO PARA PLANES DE NEGOCIO DE LOS AGENTES ECONOMICOS ORGANIZADOS (AEOs) GANADORES DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL HUANUCO 2024**, a fin de otorgar la buena pro;

**2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente : JULIO CESAR SALAZAR CALDERON  
Primer Miembro : ROCIO CLEDY DURAN ESPÍRITU  
Segundo Miembro : BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA

**3. ANTECEDENTES**

- El 20 de noviembre del 2024, el Comité de Selección a través del Acta de admisión, evaluación y calificación de ofertas, en el marco de lo establecido en el numeral 68.3, del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acordó solicitar al postor **AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL** la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, debido a que su oferta por el monto supera el valor estimado:

Nombre o razón social del postor ganador	Valor estimado	Oferta del postor	Monto que supera
<b>AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL</b>			
ÍTEM I	S/ 52,791.94	S/ 61,104.00	S/ 8,312.06
ÍTEM II	S/ 44,400.00	S/ 47,101.00	S/ 2,701.00
ÍTEM IV	S/ 86,404.32	S/ 91,656.00	S/ 5,251.68

- El 20 de noviembre del 2024, vía correo electrónico descrito en el Anexo N° 01, través de la **CARTA N° 001 -2024-GRH/CS - AS N° 133- 2024-GRH/CS**, se solicitó al postor **AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL**, reducir su oferta económica, dando a conocer su decisión y el nuevo monto ofertado, a través del correo electrónico **s.ger.abastecimiento.huanuco@gmail.com**, en el plazo máximo de dos (02) días hábiles.
- El 21 de noviembre del 2024, a través de la **ANEXO 6**, el postor **AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL**, dio a conocer su decisión de reducir su oferta, del ítem I, siendo su nueva oferta **S/. 52,800.00**.
- Con fecha 27 de noviembre del 2024, mediante **INFORME N° 008916-2024-GRH-GRPPAT/SGPP, SUB GERENTE DE PRESUPUESTO PÚBLICO**, remite la **APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO**, del incremento presupuestario por el monto de **S/ 7,960.74**

- Con fecha 03 de diciembre del 2024, con Resolución Gerencial Regional N° 0422-2024-GRH/GRA, donde aprueban el incremento de la certificación presupuestal por el monto de S/ 7,960.74.

#### 4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto Ofertado
AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	
ÍTEM I	s/ 52,800.00
ÍTEM II	S/ 47,101.00
ÍTEM IV	S/ 91,656.00

"Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

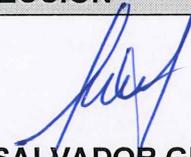
#### 5. ACUERDOS ADOPTADOS

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, acuerdan lo siguiente.

Dar por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado que forman parte del Acta, acordando lo siguiente:

- OTORGAR LA BUENA PRO, de los **ÍTEM I, ÍTEM III y ÍTEM IV**
- DECLARAR DESIERTO el **ÍTEM III**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 18:16 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

 <b>JULIO CESAR SALAZAR CALDERON</b> <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 <b>ROCIO CLÉDY DURAN ESPÍRITU</b> <b>PRIMER MIEMBRO</b>	 <b>BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO</b>